

con Discapacidad (CONADIS), efectuado al señor JIMMY LELIS VÁSQUEZ DÍAZ, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 28 de setiembre de 2020, a la señora GIULIANA ROCÍO GRIMALDO UGARRIZA, como Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica (Director/a II CAP N° 028) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Entidad (<https://www.gob.pe/mimp/conadis>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARCO ANTONIO GAMARRA LA BARRERA  
Presidente  
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

1888169-1

## Designan Director de la Dirección de Políticas en Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 071-2020-CONADIS/PRE

Lima, 26 de setiembre de 2020

VISTO:

El Memorando N° D000079-2020-CONADIS-PRE, de la Presidencia del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS); el Memorando N° D000569-2020-CONADIS-SG, de la Secretaría General; el Informe N° D000093-2020-CONADIS-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; y, el Informe N° D000113-2020-CONADIS-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, es un Organismo Público Ejecutivo adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera;

Que, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad, la cual surte efecto a partir de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", salvo disposición en contrario de la misma que posterga su vigencia;

Que, respecto a la contratación de personal directivo, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, determina que el personal establecido en los numerales 1, 2, e inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (Funcionario Público, Empleado de Confianza y Directivo Superior), contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 del referido decreto legislativo; siendo que este personal solamente puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 048-2020-CONADIS/PRE, se encargó las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Políticas en Discapacidad (Director/a II CAP N° 095), a la señora LAURA ROSA ADELA RUIZ PIMENTEL;

Que, con documentos de vistos, se propone al profesional para ocupar el cargo de Director de la Dirección de Políticas en Discapacidad (Director/a II CAP N° 095) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), el mismo que cumple los requisitos establecidos en el Manual Clasificador de Cargos del CONADIS, aprobado por Resolución de Presidencia N° 015-2020-CONADIS/PRE, y en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobado por Resolución de Presidencia N° 016-2020-CONADIS/PRE;

Con las visiones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), aprobado por Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP; y, la Resolución Suprema N° 003-2020-MIMP;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido, a partir del 28 de setiembre de 2020, el encargo de funciones de Directora de la Dirección de Políticas en Discapacidad (Director/a II CAP N° 095) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), efectuado a la señora LAURA ROSA ADELA RUIZ PIMENTEL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 28 de setiembre de 2020, al señor JUAN CARLOS RIVERO ISLA, como Director de la Dirección de Políticas en Discapacidad (Director/a II CAP N° 095) del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Entidad (<https://www.gob.pe/mimp/conadis>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARCO ANTONIO GAMARRA LA BARRERA  
Presidente  
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

1888170-1

## TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Modifican la R.M. N° 736-2016 MTC/01, sobre designación de representantes titular y alterno del Ministerio ante la Comisión para el seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas en el marco del "Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe"

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0633-2020-MTC/01

Lima, 25 de setiembre de 2020

VISTO: El Memorandum N° 0488-2020-MTC/09, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 736-2016 MTC/01 se designa al Director(a) General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y al